

UN JARDIN UNA IDEA CONVOCAT ORIA PROYECTO EFIMEROS 2007

CENTRO DE ARTE Y NATURALEZA
FUNDACIÓN BEULAS. HUESCA

CDAN | AVENIDA DOCTOR ARTERO S/N |
22004 HUESCA. ESPAÑA | TEL: +34 974 239 893
| FAX: +34 974 223 762 | info@cdan.es |
www.cdan.es

FUNDACIÓN BEULAS | GOBIERNO DE
ARAGÓN | DIPUTACIÓN DE HUESCA |
AYUNTAMIENTO DE HUESCA | ENATE

CDAN

UN JARDÍN UNA IDEA

EL CENTRO DE ARTE Y NATURALEZA DE LA FUNDACIÓN BEULAS tiene entre sus principales objetivos, el estudio de las relaciones existentes entre el arte y la naturaleza. Junto a la colección de carácter permanente creada en Huesca, se convoca ahora un concurso de intervenciones efímeras o temporales para lugares específicos del jardín del CDAN o del parque público de la ciudad de Huesca.

Objeto de la convocatoria El objeto de esta convocatoria es la selección de un máximo de cuatro proyectos de intervenciones artísticas de carácter efímero o temporal. Las intervenciones se desarrollarán en Huesca en el Jardín y entorno del Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas y/o en el Parque Miguel Servet de Huesca.

Participantes Podrán presentar proyectos, aquellos artistas que acrediten una trayectoria previa en trabajos relacionados con el arte público, con independencia de su nacionalidad y edad, de forma individual o colectiva, en cuyo caso se nombrara un interlocutor.

Documentación Cada proyecto deberá incluir:

- Currículo detallado de cada participante o equipo.
- Dossier de otros proyectos realizados. Con un máximo de 5 folios y 5 imágenes.
- Fotocopia del DNI o pasaporte del autor y/o autores del proyecto.
- Descripción del proyecto con una extensión no superior a 4.000 caracteres.
- Un máximo de diez imágenes o desarrollo virtual del proyecto en formato jpg. En caso de presentar documentos en soporte informático, se adjuntará una copia en papel.
- Justificación de la adecuación al lugar elegido
- Descripción minuciosa del sistema de montaje e instalación y necesidades técnicas.
- Presupuesto estimativo y desglosado.
- Todos los archivos tienen que ser compatibles con PC.
- En el caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa el proyecto será desestimado.

Plazo de presentación Plazo, forma y lugar de presentación: las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, podrán presentarse hasta las 14 horas del día 27 de abril de 2007, personalmente o por correo, en la siguiente dirección:

CDAN. Centro de Arte y Naturaleza. Fundación Beulas
Avda. Doctro Artero s/n
Huesca 22004

Dotación económica La dotación máxima para cada proyecto seleccionado es de 6.000 euros, incluyendo en todos los casos los gastos de viaje, alojamiento, producción, transporte y montaje, los honorarios del autor o autores (hasta un máximo de 1.500 euros) y los impuestos legales vigentes.

El 50% de la cuantía será efectiva con posterioridad a la selección de proyectos, el 50 % restante al finalizar la instalación de las piezas.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS EFIMEROS

Comisión de selección Se nombrará una comisión de selección con profesionales de reconocido prestigio. La comisión elegirá un máximo de cuatro proyectos, evaluando calidad y viabilidad de las propuestas, así como la absoluta reversibilidad de las intervenciones.

En el caso de que los proyectos seleccionados utilicen de cualquier modo imágenes o elementos de terceros, los artistas deberán aportar los correspondientes permisos expresos de los titulares de los mismos para su uso en el proyecto.

Cronograma La resolución se hará pública a partir del 30 de abril de 2006 en la pagina web del CDAN, y se comunicará por escrito a todas las personas participantes.

La realización de los proyectos deberá estar finalizada antes del día 18 de mayo. Las personas no seleccionadas dispondrán de un mes a contar desde la fecha de publicación de la resolución para recoger sus solicitudes o reclamar su devolución a portes debidos.

Requisitos de los proyectos

- La siguiente relación de ideas es solo indicativa del tipo de posibilidades que se ofrecen en esta convocatoria: obras para lugares específicos y en las que sobresale su capacidad de dialogo entre arte-naturaleza, jardines efímeros, obras con gran poder de comunicación, visual o textual, obras estrictamente escultóricas que intervengan en los lugares seleccionados, proyectos de carácter más inmaterial pero de contenido relacionado al paisaje y el entorno donde se radican.

- Las propuestas descritas en los proyectos no podrán suponer en ningún caso una agresión o deterioro de las edificaciones, instalaciones o contexto de los jardines, sino que deberán valerse del entorno físico y social para desarrollar sus objetivos.

- Los proyectos deberán ser originales y no haber estado publicados en ninguna otra convocatoria de premios o ayudas.

- Si es el caso, los proyectos deberán garantizar la resistencia a los factores meteorológicos.

- CDAN se reserva los derechos de publicación y reproducción de los proyectos seleccionados en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, y los incorporará a su fondo documental al Centro de Documentación INDOC. Los proyectos y las obras seleccionados serán propiedad de los autores.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

Para ampliar información consultar Planos y fotografías de los espacios propuestos

www.cdan.es
info@cdan.es